

## FILOSOFÍA, CIENCIAS SOCIALES, POBREZA MUNDIAL<sup>1</sup>

JOSHUA COHEN\*

**Resumen:** En este artículo, Joshua Cohen se propone evaluar críticamente una de las tesis principales que Thomas Pogge defendió en *World Poverty and Human Rights*. Según esta tesis, que Cohen denomina Tesis Fuerte, la mayor parte del problema de la pobreza mundial podría eliminarse a través de modificaciones menores en el orden mundial que implicarían como mucho leves reducciones en los ingresos de los más ricos. Cohen somete la tesis a un examen científico riguroso, concluyendo que carece de fundamento en los argumentos y pruebas disponibles. En el curso de la argumentación, discute otras tesis de Pogge, como la idea de que los ciudadanos de los países ricos dañan a los pobres, y reflexiona sobre los vínculos entre filosofía política y ciencias sociales, así como sobre la actitud con la que, desde las ciencias sociales, debe encararse el problema de la pobreza global.

**Abstract:** In this article, Joshua Cohen critically assesses one of the main claims that Thomas Pogge defends in *World Poverty and Human Rights*. According to this thesis, that Cohen calls Strong Thesis, most of the global poverty problem could be eliminated through minor modifications in the global order that would entail at most slight reductions in the incomes of the affluent. Cohen subjects this thesis to strict scientific scrutiny and concludes that it is unwarranted by available evidence and argument. In the course of his argumentation, he discusses other claims by Pogge such as the idea that the citizens of rich countries harm the poor, and he reflects on the connections between political philosophy and social sciences and the spirit that should govern our investigations concerning global poverty.

1. COHEN, Joshua, "Philosophy, social science, global poverty", en Jaggar, Alison M. (ed.), *Thomas Pogge and his critics*, Polity Press, 2010. La traducción a castellano fue realizada por María Soledad Manín, María Natalia Rezzónico y Mariano Vitetta, todos ellos Traductores Públicos (UBA). Los editores desean agradecer la generosidad del autor y de los editores originales en permitir la traducción y reproducción de este artículo.

\* Joshua Cohen es Marta Sutton Weeks Professor of Ethics in Society, y Profesor de Ciencias Políticas, Filosofía y Derecho en la Universidad de Standford. Agradezco los comentarios sobre borradores anteriores a Pranab Bardhan, Charles Beitz, Helena DeBres, Judith Goldstein, Alison Jaggar, Eszter Kollar, Stephen Krasner, Pietro Maffettone, Sebastiano Maffettone, Edward Miguel, Rajan Menon, Helen Milner, Avia Pasternak, Matthias Risse, Ingrid Salvatore, Debra Satz, Seana Shiffrin, Robert van der Veen y Leif Wenar.

*Every Night & every Morn  
Some to Misery are Born.  
Every Morn & every Night  
Some are Born to sweet Delight.  
Some are Born to sweet Delight,  
Some are born to Endless Night.  
(William Blake, "Auguries of Innocence")*

This was a tremendous idea – that to find something out, it is better to conduct some careful experiments than to carry on deep philosophical arguments.

(Richard Feynman, *Lectures on Physics*, 7.1)<sup>2</sup>

## 1. TESIS FUERTE

La pobreza mundial es una catástrofe humana. Trae aparejado mucho sufrimiento, destruye enorme potencial humano y azota a millones de personas que nacieron destinadas a ella. Todavía más, el problema –al centrarnos en la pobreza extrema, en la gente que vive con menos de un dólar por día (por poner una medida arbitraria)– no es la escasez de recursos sino una incongruencia espantosa entre los recursos disponibles y las necesidades humanas. Por cierto, la conjunción del permanente crecimiento poblacional y de los ingresos mundiales que se requieren para hacer frente a la pobreza extrema (así como a la grave, aunque no tan extrema) hará de la verdadera escasez de recursos un problema serio, que demandará innovación tecnológica y no simplemente una renovación institucional o una mejor distribución. Pero la discordancia entre los recursos y las necesidades humanas es y –de no producirse esfuerzos concertados para remediarlo– probablemente seguirá siendo una preocupación apremiante.

No está tan claro, en cambio, cuáles son las causas de la pobreza extrema y el abanico de remedios que pueden combinarse para paliarla. Thomas Pogge parece no estar de acuerdo. En *World Poverty and Human Rights (WPHR)* [*Pobreza mundial y derechos humanos*],<sup>3</sup> y en varios ensayos posteriores, afirma que las causas y, en

2. FEYNMAN, Richard, LEIGHTON, Ralph y SANDS, Matthew Sands, *The Feynman Lectures on Physics*, Pearson, San Francisco, 2006.

3. Oxford: Polity, 2002, en adelante WP. Véase también "'Assisting' the Global Poor", en *The Ethics of Assistance: Morality and the Distant Needy*, ed. Deen K. Chatterjee (Cambridge: Cambridge University Press, 2004), pp. 26-88, en adelante AGP; "Severe Poverty as a Violation of Negative Duties", *Ethics and International Affairs* 19(1) (2005), pp. 55-83, en adelante SPN; y "Severe Poverty as a Human Rights Violation", en *Freedom From Poverty as a Human Right*, ed. Thomas Pogge (Oxford: Oxford University Press, 2007), pp. 11-53, en adelante SPH.

especial, los remedios están bastante claros, al menos en el siguiente aspecto: la implementación de cambios adecuados en algunas reglas económicas mundiales –más precisamente, “*modificaciones menores* en el orden mundial que implicarían *como mucho leves reducciones* en los ingresos de los más ricos” (SPH30)– eliminaría la mayor parte del problema de la pobreza extrema mundial. Llamaré “Tesis Fuerte” a esta afirmación sobre el impacto de cambios adecuados en las reglas mundiales:

Tesis Fuerte: La mayor parte del problema de la pobreza mundial podría eliminarse a través de modificaciones menores en el orden mundial que implicarían como mucho leves reducciones en los ingresos de los más ricos.

No encuentro fundamento para esta atractiva afirmación. Antes de explicar por qué, quiero hacer tres aclaraciones:

1. A pesar de que “modificaciones menores” y “orden mundial” dejan mucho margen de interpretación, lo central de la Tesis Fuerte parecería estar suficientemente claro y no diré nada acerca de “mucho”, “menores” y “leves”. En cuanto a “orden mundial”, éste abarca las reglas fundadas en tratados y convenciones sobre seguridad, comercio, derechos de propiedad, derechos humanos y medioambiente, a saber, las reglas por las que se rigen los funcionarios encargados de dictar legislación mundial, las normas y los estándares asociados con la soberanía territorial, las políticas adoptadas por los órganos legisladores mundiales (como los Acuerdos sobre los ADPIC o las decisiones del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio [OMC]), y las políticas de seguridad y de asistencia de los estados más poderosos del mundo. Sin duda, el orden mundial no es un sistema bien definido. Observemos, por ejemplo, las normas laborales. Actualmente existen alrededor de 10.000 “códigos de voluntad privados” adoptados por empresas como códigos para sus proveedores.<sup>4</sup> ¿Estas normas forman parte del orden mundial en sí mismas? ¿Deberíamos considerar su (in)cumplimiento por parte de los proveedores y subcontratistas como parte de ese orden? ¿Hasta qué punto es importante para responder estas preguntas que las principales empresas podrían hacer más para promover el cumplimiento, que los ministerios de trabajo de los países podrían hacer más (en especial si colaboran con empresas), que las normas laborales podrían ser incluidas

4. La cifra de 10.000 viene de Dan Henkle, vicepresidente senior de Responsabilidad Social de Gap (comunicación privada). La magnitud precisa no importa: el punto es que la cantidad es grande y ahora tienen un papel en el sistema de la regulación laboral mundial, que no es muy eficaz.

en las normas de comercio?<sup>5</sup> No estoy seguro de que merezca la pena plantearse estas preguntas, que son cuestiones de clasificación que probablemente no conlleven distinciones morales importantes. Pero debido a las dudas que presentan sus respuestas, intentaré presentar un argumento independiente de la caracterización específica de ese orden.

2. Pogge presenta su Tesis Fuerte como parte de un panorama normativo más general. El centro del panorama es que el orden mundial perjudica a los pobres mundiales, al tratarlos injustamente, debido a la violación de sus derechos humanos, lo cual deriva de la aplicación de normas que podrían ser modificadas de modo tal que se paliaría *la mayoría de la pobreza extrema mundial*. Más específicamente –descosificando y personalizando– *nosotros perjudicamos a los pobres del mundo*; nosotros, ciudadanos de países ricos, al imponer (al menos a través de la complicidad culpable) las normas mundiales vigentes, y al no aplicar los cambios normativos para mitigar la pobreza que harían frente a la mayor parte del problema. Me centraré en la Tesis Fuerte en sí, y no en las ideas normativas acerca de perjuicio, derechos y justicia que la circundan.
  
3. La Tesis Fuerte no postula que los cambios en las normas mundiales sean la *única* forma de reducir la pobreza extrema. Con normas mundiales fijas, los países podrían (según la Tesis Fuerte) conseguir reducir grandes cantidades de pobreza, como ocurrió de manera realmente notable a lo largo de las últimas tres décadas en China (por supuesto, la mayoría de los países no tiene un mercado interno de más de mil millones de personas, pero varios países más lograron “un crecimiento rápido y sostenido” en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, incluidos Botsuana, Brasil, Hong Kong, Indonesia, Japón, la República de Corea, Malasia, Malta, Omán, Singapur, Taiwán y Tailandia).<sup>6</sup> La Tesis Fuerte establece que los cambios en las normas mundiales alcanzarían para terminar con “la pobreza más dura” (SP77), y que en la

5. Para una discusión más detallada, véase SEIDMAN, Gay, *Beyond the Boycott* (New York: Russell Sage, 2007); LOCKE, Locke, QIN, Fei, BRAUSE, Alberto, “Does Monitoring Improve Labor Standards? Lessons from Nike”, *Industrial and Labor Relations Review* 61(1) (octubre del 2007): 3-31; REDDY, Sanjay y BARRY, Christian, *International Trade and Labor Standards: A Proposal for Linkage* (New York: Columbia University Press, 2008).

6. La lista proviene de un informe reciente de la Comisión sobre Crecimiento y Desarrollo del Banco Mundial, *The Growth Report: Strategies for Sustained Growth and Inclusive Development, Conference Edition* (Washington, DC: Banco Mundial, 2008), p. 20.

actualidad no nos enfrentaríamos a sus efectos si el orden mundial se hubiera diseñado de otra manera. De conformidad con la Tesis Fuerte, “la desigualdad radical, y el sufrimiento permanente y el número de víctimas mortales que conlleva son previsiblemente reproducidos bajo el orden institucional mundial vigente, como lo hemos diseñado. Y *la mayor parte podría evitarse* [las cursivas son mías] [...] si este orden mundial hubiera sido o fuera a ser diseñado de otro modo” (SPV55).

Considero indiscutible que hay mucho que los países ricos y los legisladores mundiales podrían y deberían hacer, y que los ciudadanos de esos países comparten la responsabilidad por la pobreza extrema y su paliación. Pero la Tesis Fuerte es absolutamente especulativa; no encuentra fundamento en las pruebas y argumentos de los que se dispone. No veo motivo para aceptar la afirmación de que los cambios en las normas mundiales alcanzarían para disipar la mayor parte de la terrible pobreza que sufre tanta gente. En particular, no le encuentro asidero a la afirmación de que dichos cambios serán suficientes ya que mantendrán fijas las instituciones nacionales, y no veo motivo para pensar que esos cambios bastarán al modificar los incentivos y las oportunidades de manera que se induzca a cambios paliativos de la pobreza en las instituciones nacionales. También explicaré, a lo largo de este texto, que para gran parte de las acciones interesantes sobre la paliación de la pobreza y el desarrollo económico, la pregunta “¿nacional o mundial?” –como en los códigos laborales mencionados anteriormente– no resulta muy útil e incluso puede inducir a confusión.<sup>7</sup>

Hay dos puntos más amplios que enmarcan mi discusión sobre la Tesis Fuerte y la desproporción entre discusión y aseveración. En primer lugar, con respecto a la filosofía política y a las ciencias sociales, los estudios de las posibilidades humanas –en especial las atractivas posibilidades que John Rawls denominó “utopías realistas”– son la principal e irremplazable ocupación de la filosofía política.<sup>8</sup> Si se realizan correctamente, dichos estudios no son (como puede creerse comúnmente) listas de deseos o invenciones imaginativas, sino que están sujetos a duras limitaciones intelectuales, incluidas las limitaciones al demostrar que un ideal es una posibilidad realista para los seres humanos, que es objeto de una esperanza razonable, compatible con nuestra naturaleza, realizable bajo las condiciones de vida social que sean, y tal vez accesible desde donde nos encontramos ahora. Las exigencias de esa em-

7. Para más trasfondo sobre esta afirmación, véase COHEN, Joshua y SABEL, Charles, “Extra Republicam Nulla Justitia?”, *Philosophy and Public Affairs* 34(2) (2006): 147-75; y *idem*, “Global Democracy?” *New York University Journal of International Law and Policy* 37(4) (2006): 763-97.

8. RAWLS, John, *The Law of Peoples* (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1999), pp. 11-13.

presa son muy diferentes, sin embargo, a las asimilables limitaciones intelectuales que pesan sobre los esfuerzos de los científicos sociales por demostrar cuál es realmente la situación, identificar causas, estimar la magnitud de sus efectos y entender qué beneficios se pueden obtener con las palancas sociales disponibles y a qué costo. Hablando en abstracto, estos puntos son obvios: si bien la filosofía política se inspira en las ciencias sociales, no es una ciencia social. Pero muy a menudo es menospreciada. Es desdeñada por investigadores sociales que, combinando hechos y normas, defienden una imagen caricaturizada de la filosofía política como una invención imaginativa. Y es desestimada por filósofos que, combinando norma y hechos, no prestan la suficiente atención a la diferencia entre analizar una posibilidad esperanzadora, un modo en que puede ser el mundo, y demostrar cuál es la realidad.

En segundo lugar, en la teoría y en la práctica, la pobreza mundial extrema es de absoluta importancia moral, por lo que no deberíamos dejarnos distraer en intentos de hacerle frente mediante una confianza injustificada en diagnósticos y estrategias particulares. En cualquier nivel de resolución que tenga consecuencias prácticas, resulta insensato decir que sabemos qué es lo que hay que hacer y que el único problema es reunir la voluntad de hacerlo. La incertidumbre no es motivo de inacción. Pero sí sugiere la necesidad de ser humilde;<sup>9</sup> da una oportunidad para diversificar los esfuerzos en pos de aprender algo; y propone que se piense en el desarrollo y el alivio de la pobreza como escenarios de evaluación, de aprendizaje organizado, y de atención al conocimiento y a las circunstancias locales antes que como escenarios para la implementación de preconcepciones totalizadoras.

## 2. POSIBLE Y REAL

Previo a adentrarnos en las particularidades de la concepción de Pogge, quiero ilustrar mi preocupación general sobre la filosofía y las ciencias sociales –y presentar algunas distinciones a las que recurriré más adelante–, mencionando un ejemplo llamativo de la diferencia entre discusión y aseveración. En *WPHR*, justo antes de un debate titulado “The Causal Role of Global Institutions in the Persistence of Severe Poverty” [“El papel causal de las instituciones mundiales en la persistencia de la pobreza extrema”] encontramos los siguientes comentarios:

9. Véase la afirmación convincente en RODRIK, Dani, *One Economics, Many Recipes: Globalization, Institutions, and Economic Growth* (Princeton: Princeton University Press, 2007), pp. 5-6. Abhijit Banerjee expresa una actitud ampliamente similar en *Making Aid Work* (Cambridge, MA: MIT Press, 2007). Véase también EASTERLY, William (ed.), *Reinventing Foreign Aid* (Cambridge, MA: MIT Press, 2008), especialmente las contribuciones sumarias de John McMillan y Nancy Birdsall.

Los investigadores sociales [brindan en su mayor parte] explicaciones “nacionalistas” que indican fallas en las instituciones políticas y económicas del país, y la corrupción e ineptitud de su elite gobernante en la historia, cultura o ambiente natural del país en cuestión. Dado que existen diferencias sustanciales en el modo en que los países –y la incidencia de su pobreza– se desarrollan a través del tiempo, es claro que [...] las explicaciones nacionalistas deben tener un papel en la explicación de las trayectorias nacionales y los diferenciales internacionales. Sin embargo, de esto no se sigue que el orden mundial no tenga un papel causal central [el énfasis es mío] dando forma a la manera en que la cultura de cada país pobre evoluciona e influenciando el modo en que la historia, cultura y ambiente natural de un país afectan el desarrollo de su orden institucional interno, de su elite gobernante, de su crecimiento económico y de la distribución de los ingresos. Así, los factores institucionales mundiales pueden contribuir considerablemente a la persistencia de la pobreza grave en países específicos y en el mundo en general. (WP112)

El texto sobre la coherencia entre las explicaciones nacionales y mundiales es correcto. Imaginemos que un país sufre una grave pobreza a causa de sus instituciones –digamos, falta de un estado de derecho eficiente o de lo necesario para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios o de mercados que funcionen de manera aceptable–. De esto no “se sigue” que el orden mundial esté eximido de responsabilidad.

Para entender el porqué, dejemos de lado, en primer lugar, la historia habitual –llamémosla *Efectos Combinados*– sobre el papel conjunto de los factores nacionales y mundiales para explicar la pobreza extrema. Esta historia puede ser enunciada en un modelo de serie temporal de variaciones intertemporales en la pobreza a nivel nacional. Este modelo incluye, por así decirlo, una serie de variables independientes, y queremos evaluar tanto los factores nacionales como los mundiales: variables del estado de derecho, tipo de régimen, ingreso per cápita, dependencia de recursos, apertura mundial al comercio (medida de alguna manera), compromisos mundiales de asistencia y rigor de las normas mundiales en el pago de deudas. Digamos que empezamos con una especificación que se limita a las variables internas y encontramos estimaciones cualitativa y estadísticamente relevantes para los coeficientes. Pero por supuesto que del hecho de que los factores internos sean importantes no se sigue que los factores mundiales no lo sean. Al agregar las variables mundiales, podemos dar cuenta de la varianza en mayor medida y llegar a la conclusión de que cuentan tanto los factores internos como los mundiales. Nada nuevo hasta aquí.

La idea de Pogge sobre lo nacional y lo mundial es totalmente diferente a los Efectos Combinados. Pogge imagina a alguien que afirma lo que él llama la Tesis de la Pobreza Puramente Interna, que la pobreza se explica *por completo* con los factores internos (historia, geografía, cultura), punto de vista que estimo notoriamente incorrecto:<sup>10</sup>

10. Pogge sostiene que la TPPD está “ampliamente adoptada” en los países desarrollados. Mi

*Tesis de la Pobreza Puramente Interna*: “La continuidad de la pobreza grave se debe únicamente a las causas internas” (AGP265).

Aun si las variaciones en la pobreza fueran explicadas *en su totalidad* por los factores internos –sostiene– los factores mundiales también pueden ser causas y soluciones importantes de la pobreza extrema. Desde el punto de vista de la lógica, existen dos formas en las que esto puede ser así.

En primer lugar, los *Efectos Independientes*. Tanto las condiciones internas como las normas mundiales pueden ser independiente y totalmente responsables de las variaciones transnacionales o intertemporales de las tasas de pobreza, ya que un cambio en cualquiera de ellas habría sido (y ahora sería) suficiente para aliviar la pobreza extrema en un país (SPV63). Tomemos un hipotético muy estilizado. Supongamos que la pobreza extrema en un país se aliviaría mediante el fácil acceso a pastillas de hierro que curarían la anemia generalizada y por ende incrementarían la fuerza laboral.<sup>11</sup>

El acceso universal a las pastillas de hierro podría ser financiado mediante un cambio de precio –por ejemplo, un cambio en la política de patentes mundiales que redujera notablemente el precio– o mediante un subsidio financiado internamente –por ejemplo, aplicar un aumento de impuestos para una elite interna acaudalada y destinar los ingresos al pago de las pastillas en su precio actual–. Tanto el cambio de precio como el subsidio son suficientes para hacer frente a la pobreza extrema. Las elites internas podrían mantener sus lujos si las políticas de patentes cambiaran los precios; los farmacéuticos podrían mantener sus lujos si las elites internas utilizaran sus recursos de forma más decente. Es así que la explicación de la pobreza que hace énfasis en las raíces internas de la (mala) asignación de los recursos en una cultura de elite corrupta no socava el argumento de la responsabilidad mundial, según el cual la pobreza mundial es producto de las normas mundiales que limita la disponibilidad de medicamentos. Cualquiera de las soluciones (en este ejemplo altamente estilizado), aplicada por separado, abordaría plenamente el problema.

Denominaré *Instituciones Endógenas* a la segunda conciliación de mundial y nacional. En este caso, la idea no es que podría eliminarse la pobreza extrema incluso si las instituciones malas se mantienen constantes, sino que las malas instituciones esencialmente tienen su explicación en las normas mundiales. Por ende,

---

impresión es que esto no es verdad, pero me gustaría ver pruebas en favor de una cosa u otra. Pogge asocia la TPPD con *Law of Peoples* (AGP261-64) de John Rawls. Pienso que la asociación es equivocada, pero explicar el motivo me haría desviarme muchísimo.

11. El ejemplo es una sugerencia de Duncan Thomas et al., “Causal Effect of Health on Labor Market Outcomes: Experimental Evidence”, California Center for Population Research, On-Line Working Paper Series (University of California, Los Angeles), <<http://repositories.cdlib.org/ccpr/olwp/CCPR-070-06>>.

los cambios en las normas mundiales aliviarían la pobreza extrema, no operando independientemente de los factores internos, sino modificando las oportunidades y los incentivos políticos internos de manera de transformar las instituciones y políticas internas.<sup>12</sup>

A modo de ejemplo, analicemos el argumento según el cual las malas instituciones (que llevan a bajos niveles de crecimiento y altos niveles de pobreza) son el legado recibido de las potencias coloniales que pretendían extraer recursos naturales de lugares en los que los nativos del país colonial no querían vivir (por caso, porque el medioambiente no les resultaba saludable), legado perpetuado por una poderosa inercia de instituciones coloniales acaparadoras.<sup>13</sup> Supongamos ahora que alguien dice que las malas instituciones nacionales –con derechos de propiedad vagamente determinados, sin límites ni responsabilidades para los funcionarios, con una limitada capacidad de resolución de conflictos y con fuertes restricciones en cuanto a movilidad social– explican la pobreza extrema. Esto último no excluye una explicación basada en las normas mundiales, dado que los factores mundiales pueden a su vez explicar las malas instituciones.

Aunque este ejemplo muestra la compatibilidad entre las dos explicaciones (la que se basa en factores nacionales y la que lo hace en factores mundiales), ilustra imperfectamente el argumento de Pogge sobre las normas mundiales en tres formas esenciales. En primer lugar, la imposición de instituciones coloniales acaparadoras operó hace varios siglos, mientras que Pogge hace énfasis en las normas mundiales vigentes desde 1980 (SPV55). Segundo, si existe una inercia institucional significativa, no hay implicancia obvia sobre qué hacer ahora para reparar los efectos de larga data en el ámbito nacional. Por último, el ejemplo (como fue descrito) funciona a pesar de la imposición externa, no mediante la imposición de normas mundiales que crean incentivos y oportunidades nacionales.

Consideremos, entonces, una segunda ilustración, delineada a partir de discusiones sobre normas de repudio a la deuda odiosa (tema sobre el que volveré más adelante).<sup>14</sup> Supongamos que el derecho internacional incluye una norma de pago

12. La idea del texto es una variante de una afirmación más genérica sobre las instituciones endogenizantes. Una historia más conocida dice que la geografía explica la calidad institucional y que las variaciones en la calidad institucional a su vez dan cuenta de las variaciones de desempeño. Véase, por ejemplo, ENGERMAN, Stanly L. y SOKOLOFF, Kenneth L., “Colonialism, Inequality, and Long-Run Paths of Development”, en *Understanding Poverty*, ed. Abhijit Vinayak Banerjee, Roland Benabou y Dilip Mookherjee (Oxford: Oxford University Press, 2006), pp. 37-61, especialmente p. 39.

13. Véase ACEMOGLU, Daron, JOHNSON, Simon y ROBINSON, James A., “Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of Modern World Income Distribution”, *Quarterly Journal of Economics* 117 (noviembre del 2002): 1231-94. Para dudas instructivas sobre el argumento, véase Rodrik, *One Economics*, p. 186.

14. Véase KING, Jeff A., “Odious Debt: The Terms of the Debate”, *North Carolina Journal of*

que no admite excepción, en virtud de la cual los gobiernos deben pagar la deuda tomada por un régimen anterior, sin importar qué tan autoritarios fueron ni cómo dilapidaron el dinero. Podría decirse que esas normas incrementan los beneficios de controlar al estado, alientan que más elites despiadadas aspiren al poder mediante el aumento de las ganancias esperadas por controlarlo (acceder al control del gobierno aumenta ampliamente la capacidad de endeudamiento) y permiten a esas elites comprar armas para mantener su poder matando a la oposición. En resumen, las normas del mercado crediticio mundial establecen incentivos y oportunidades que alientan las instituciones nacionales malas. Las restantes normas relativas al pago de la deuda pueden establecer excepciones a las normas de pago, por ejemplo, al requerir un anuncio anterior de a qué prestatarios no se debería prestar, salvo en el caso de que se dieran ciertas condiciones claramente determinadas y controladas sobre el uso del préstamo. Este cambio puede ayudar a disminuir la pobreza mediante la reducción de las ganancias económicas a normas autocráticas, y de esa manera fomentar distintas instituciones. Es esencial tener en cuenta que las instituciones no solo han sido, desde el punto de vista histórico, formadas por las normas, sino que son altamente sensibles a los cambios de las normas mundiales y a los incentivos y oportunidades creados por esas normas.

Resulta difícil confiar demasiado en esos argumentos. En términos generales, los argumentos que van desde el cambio de las normas hasta el cambio de los resultados son complicados, y gran parte depende de detalles. Volveré sobre este asunto más adelante. Mi intención aquí no es más que ilustrar la cuestión lógica de que las explicaciones nacionales no necesariamente socavan las explicaciones en términos de normas mundiales.

La cuestión lógica es, sin embargo, de una importancia limitada. Las normas mundiales *deben* explicar las malas instituciones, pero, nuevamente, pueden no hacerlo. Nos interesa saber si lo *hacen*. Consciente de esta importancia limitada, Pogge agrega que “los factores institucionales mundiales” *efectivamente* “contribuyen en forma sustancial a la persistencia de la pobreza extrema en países en particular y en el mundo en general”, propone “demostrar que realmente es así” (WP112), y luego, en unas pocas páginas, afirma “haber *demostrado* cómo dos aspectos del orden económico mundial [el privilegio en el acceso a los recursos y al endeudamiento, que serán analizados más adelante] contribuyen de manera sustancial a la persistencia de la pobreza extrema” (WP115, el énfasis es mío).

La idea, básicamente, es que los ingresos a la norma autocrática son muy sensibles a las normas mundiales de propiedad de los recursos y al acceso a la

---

*International Law and Commercial Regulation* 32(4) (2007): 605-68 y BUCHHEIT, Lee C., GULATI, G. Mitu y THOMPSON, Robert B., “The Dilemma of Odious Debts”, *Duke Law Journal* 56(5) (marzo del 2007): 1201-62.

financiación, que la competencia política en un país es muy sensible a las tasas de ingresos, que las normas mundiales actuales inducen a que haya ingresos *muy* altos para la autocracia, y que la autocracia es la responsable de gran parte de la pobreza extrema mundial. Volveré sobre este asunto más adelante. Mi comentario apunta a qué es lo que se ha *demostrado*. Un argumento tan breve resulta insuficiente para cualquier tesis empírica que valga la pena analizar. Dista notablemente de lo que se necesita para la afirmación ambiciosa respecto del impacto ejercido por una parte de un orden socioeconómico complejo sobre otra parte, argumento que depende especialmente de afirmaciones muy controvertidas acerca de la capacidad de comportamiento y de respuesta institucional de un país ante el cambio de las reglas externas –establecidas y aplicadas por una serie de actores externos que compiten– con una influencia incierta de las tasas de ingreso a la actividad política. Existe una enorme brecha entre *podría explicar* y *explica*: entre observar que una explicación mundial, basada en las normas, de la mayor parte de la pobreza extrema puede coexistir con explicaciones centradas en las condiciones internas, y mostrar que las normas mundiales actuales ciertamente contribuyen en forma sustancial a las variaciones en la pobreza interna. Definitivamente esa brecha no puede ser superada en unas pocas páginas. Las ciencias sociales no son tan sencillas.<sup>15</sup>

### 3. HACIA UNA CLARIFICACIÓN DE LA TESIS FUERTE

A fin de agudizar los términos de la discusión, me gustaría ubicar la Tesis Fuerte en un contexto de afirmaciones acerca de normas mundiales y pobreza extrema, y luego explicar por qué me centro en la Tesis Fuerte.

#### 3.1 ¿La mayor parte o una parte?

Pogge afirma que el orden mundial actual ha causado y continúa causando la mayor parte de la pobreza extrema mundial. Ese orden incluye normas que son aplicadas, y que podrían ser diferentes; todavía más: si las normas fueran modificadas de la manera adecuada, podríamos eliminar la mayor parte de la pobreza extrema mundial (véase, por ejemplo, SVH30). Así:

*Tesis Fuerte:* La mayor parte del problema de la pobreza mundial podría ser combatida a través de modificaciones menores en el orden mundial, que implicarían como mucho leves reducciones en los ingresos de los más ricos.

15. El debate incluido en *World Poverty and Human Rights* no es una versión condensada de argumentos más expansivos: SPH44-51 y AGP263-64 son concisos en comparación.

En otra parte, Pogge menciona la tesis más débil de que la “mayor parte” de la “desigualdad radical y de la continua tasa de pobreza y de mortalidad que conlleva (...) podrían evitarse (...) si [el actual orden institucional mundial] estuviera, o fuera a estar, diseñado de otra forma”. Esta tesis es más débil dado que no afirma que los cambios relevantes de las normas mundiales sean “secundarios” o que las reducciones en los ingresos de los ricos sean “como mucho, leves”. Por el contrario, conserva la afirmación básica acerca de la magnitud de los efectos:

*Tesis Fuerte B:* La mayor parte del problema de la pobreza mundial podría ser combatida a través de modificaciones en el orden mundial que no implicarían perjuicios para los que se encuentran en una buena posición económica siquiera comparables con el perjuicio que actualmente sufren los pobres del mundo.

Dadas sus afirmaciones sobre la magnitud de los efectos, tanto la Tesis Fuerte como la Tesis Fuerte B son considerablemente más rígidas que la Tesis Convencional, que sostiene que algunos cambios en las normas mundiales aliviarían parte de la pobreza extrema:

*Tesis Convencional:* Parte de la pobreza mundial podría combatirse mediante cambios en las normas mundiales que en sí mismos no implicarían perjuicios morales significativos.

Esta aseveración (relacionada con lo que mencioné anteriormente como Efectos Combinados) es esencialmente un rechazo de la Tesis de la Pobreza Puramente Interna, según la cual la pobreza extrema se debe “únicamente a causas internas”. Si bien no es muy polémica, la Tesis Convencional es, desde el punto de vista moral y práctico, de una importancia extraordinaria, y brinda motivos suficientes para llevar a cabo acciones conjuntas. Está ampliamente aceptada y es mucho menos ambiciosa que la Tesis Fuerte.

Consideremos, por ejemplo, lo que comenta Paul Collier respecto de que “todos sabemos” que la política comercial de la OCDE tiene “aspectos indefendibles”. La protección a la producción agropecuaria probablemente se encuentre por los primeros lugares de la lista.

Cuando los negociadores comerciales de los Estados Unidos y la Unión Europea propusieron conjuntamente que en lugar de que la OCDE redujera los subsidios a este tipo de producción, los países pobres se abocaran a otro tipo de actividades, personalmente sentí que habían ido mucho más allá de la línea a partir de la cual el proceder diplomático normal de mentir en pos de los intereses del propio país se torna demasiado vergonzoso como

para aceptarlo. El sur de los Estados Unidos tiene alternativas a la producción de algodón (...). ¿Pero las tienen los cultivadores de algodón del Chad?<sup>16</sup>

Deberíamos ser cautelosos al inferir la naturaleza y magnitud de los efectos de un cambio de política a partir de la magnitud del descaro. De acuerdo con los cálculos del Banco Mundial, la eliminación completa de las barreras comerciales en agricultura y manufacturas produciría una ganancia de 22.000 millones de dólares para los países en vías de desarrollo.<sup>17</sup> La reducción de la pobreza extrema resultante probablemente sería bastante pequeña, dado que la mayoría de los beneficios directos no serían aprovechados por los más pobres, incluso ni siquiera por los países más pobres, sino, por ejemplo, por los exportadores de algodón brasileños y los exportadores de carne argentinos. Esta no es razón suficiente para dudar respecto de la necesidad de aplicar los cambios, pero sí lo es para resistirse a la exageración de sus efectos de reducción de la pobreza.

### 3.2 ¿Por qué centrarse en la Tesis Fuerte?

Es fácil que la atención se vea desviada de las impactantes afirmaciones de las dos tesis fuertes ante ciertas cuestiones filosóficas sobre la justicia mundial y la responsabilidad.<sup>18</sup> Por ejemplo, Pogge afirma que el orden mundial *daña* a los pobres. Podríamos preguntarnos si corresponde incluir la aplicación de las normas actuales y el correspondiente fracaso en el alivio de la indigencia masiva mediante la modificación del orden mundial entre las circunstancias que *dañan* a los pobres, antes que entre los fracasos (culposos) en aliviar la pobreza. Más aún, Pogge ha dicho que sus afirmaciones respecto de que el orden mundial *daña* a los pobres dependen solo de la idea normativa relativamente débil de que tenemos el deber de no hacer que la gente sea más pobre, frente a la idea más exigente de que debemos brindar ayuda o garantizar la justicia absoluta. En respuesta, podríamos preguntarnos si la afirmación de Pogge sobre el daño presenta una idea moralmente exigente disfrazada de exigencia moral mínima: al tiempo que sostiene que no se apoya en ideas moralmente exigentes, en realidad piensa que hacemos que la gente sea más

16. *The Bottom Billion* (Oxford: Oxford University Press, 2007), pp. 159-60.

17. Tomo la estimación de una presentación de marzo del 2006 de RODRIK, Dani, "Making Globalization More Development-Friendly". Para un tratamiento relacionado, véase Rodrik, *One Economics*, p. 222.

18. Véanse las interesantes críticas de *World Poverty and Human Rights* en ensayos de RISSE, Matthias, SATZ, Debra, PATTEN, Alan, CRUFT, Rowan y ANWANDER, Nobert, en *Ethics and International Affairs* 19(1) (2005). Las críticas de Satz en las pp. 48-50 están muy cerca de las mías. Pero por las razones mencionadas en el texto, hago especial hincapié en otro lado.

pobre, y por ende la dañamos, al imponer normas que hacen que sean menos ricos que lo que serían si estuvieran regidos por “instituciones más imparciales” o más justas (SPH41). Responde que su argumentación respecto del daño se apoya únicamente en la idea de que dañamos a la gente al violar sus derechos humanos y de que eso es un estándar moral mínimo. Pero los detractores podrían pensar que hace uso de una idea más exigente de derechos humanos que la que sería aceptable para muchos de los liberales o libertarios clásicos.<sup>19</sup>

Si bien estos asuntos son interesantes, pueden desviar la atención de los elementos más impactantes de la visión de Pogge, aunque la distracción es entendible a la luz de la estrategia de argumentación elegida por Pogge. En lugar de argumentar que los cambios en las instituciones o normas o políticas podrían aliviar una porción significativa de la pobreza mundial, y que ese alivio es muy urgente desde el punto de vista moral, Pogge argumenta que los ricos y poderosos del mundo están dañando a los pobres. La idea subyacente es que el mandato de no dañar es más convincente para más gente que el mandato moral de aliviar el sufrimiento reparable o de asegurar la justicia absoluta.

Estos mandatos son diferentes, y en ciertos contextos es relevante tener en cuenta esa diferencia. Pero en el presente contexto, tengo mis dudas acerca de su importancia. Es como si, al observar que alguien se está ahogando y podría ser salvado con muy poco esfuerzo, nos preocupáramos más por responder a la persona que dice “Yo no lo hice, yo no la empujé al agua”. Y le respondiéramos a esta última: “Muy bien, puede que no la hayas empujado, pero de cualquier manera estás causando un daño porque estuviste de acuerdo con la reducción en los impuestos inmobiliarios que derivaron en la disminución del presupuesto municipal para la secretaría de parques, a cargo de contratar a los guardavidas”. A lo cual nos respondería: “Claro que estuve de acuerdo con la reducción, ya que la secretaría de parques habría destinado el dinero a paisajismo, a escritorios de roble, a fiestas en la oficina, y no a guardavidas”. Por qué no decir: “¿A quién le importa si la empujaste? Cuando se está muriendo alguien que podría ser salvado sin demasiado esfuerzo, uno es responsable de ayudarlo a salvarse, y es cómplice de su muerte si no lo hace”.

Las cuestiones filosóficas sobre la justicia mundial y la responsabilidad son muy interesantes, pero la Tesis Fuerte las hace parecer menos fundamentales, al menos desde el punto de vista práctico. De ser verdadera la Tesis Fuerte, no modificar las normas mundiales sería una barbaridad. Tanto si dicho comportamiento brutal se considerara como causante del daño (al aplicar normas que tienen una consecuencia predecible de pobreza extrema evitable) o como falta de asistencia,

19. Mi bosquejo de las posiciones de Pogge en esta sección se basan particularmente en *SP*, pp. 55-6, 59-61, 74-8.

así como el debate respecto de si el daño se relaciona con hacer a la gente más pobre de lo que era o con permitir que sea menos rica de lo que tiene derecho a ser en virtud de una supuesta interpretación mínima de justicia, son cuestiones teológicas que nos distraen de un escándalo moral.

Para entender a qué me refiero, imaginemos un mundo en el que la Tesis Fuerte es más o menos verdadera, por definición. Hay un noble rico y muy poderoso, y un grupo de otros nobles que son jurídicamente independientes y que gobiernan en diferentes territorios. El noble rico y poderoso gobierna sobre una población relativamente rica y próspera. Algunos nobles de rango inferior gobiernan con un guante de seda similar sobre territorios relativamente ricos. Otros son déspotas crueles, que gobiernan sin piedad sobre sujetos desesperadamente pobres, cuya pobreza desesperada se debe en parte a su sometimiento político. Supongamos ahora que los estados gobernados por los nobles son interdependientes. El noble rico y poderoso, así como los igualmente decentes nobles de rango inferior, compran a los autócratas crueles minerales y materias primas a un costo relativamente bajo, y les prestan algo de dinero. Los autócratas utilizan el dinero para construir palacios y para comprar armas destinadas a controlar coercitivamente a sus poblaciones. Al finalizar las compraventas y los préstamos, los nobles ricos restringirían la capacidad de los autócratas crueles para vender y pedir prestado, es decir que reducirían su poder, y les impedirían continuar empobreciendo a sus gente, y así eliminarían los incentivos de otras personas con objetivos igualmente despiadados para hacerse del poder (véase Instituciones Endógenas). Los nobles crueles relacionados con la pobreza son una respuesta a los incentivos y las oportunidades creadas por las normas dictadas y aplicadas por los nobles ricos. Al cambiar las normas de fondo, los nobles ricos terminarían con el asedio de la pobreza extrema.

Pero nada de esto ocurre. Reacios a exigir incluso pequeños “sacrificios” a sus poblaciones (como por ejemplo, precios más altos para los minerales), y al no estar sometidos por sus poblaciones a la presión de actuar mejor, y a pesar de la relativa claridad de los cambios necesarios, los nobles ricos se oponen activamente (o al menos no apoyan activamente) dichos cambios de normas.

Todavía más, como vuelta de tuerca adicional, suponen que los nobles crueles están envenenando a parte de sus poblaciones, y que los nobles ricos tienen un antídoto barato que podría ser fácilmente suministrado *incluso con el dictador noble y cruel en su puesto*. Pero lo retienen y lo conservan en su totalidad a modo de seguro frente a una improbable emergencia interna (Efectos Independientes).

Imaginemos ahora que los nobles ricos afirman lo siguiente:

No estoy dañando a nadie. No estoy dañando a la gente desesperadamente pobre y políticamente reprimida de las comunidades aldeañas dirigidas por los nobles crueles. No soy la causa de su mala situación, ni siquiera de su envenenamiento. A fin de cuentas, en *algunos* lugares les está yendo bien, y los lugares en los que esto no ocurre podrían

mejorar si tuvieran mejores normas o dirigentes; y, además, si bien es cierto que tengo el antídoto que podría curar a la población W envenenada, no sería necesario que yo siquiera levantara un dedo y les suministrara el antídoto si los autócratas crueles no estuvieran envenenando a sus poblaciones. Y, en todo caso, una cosa es acusarme a mí de dañarlos –coincido en que no debería hacerlo– y otra diferente es decir que no los estoy ayudando.

Si los hechos son como sostuvimos, la respuesta correcta a los nobles ricos no es un debate filosófico sobre causalidad y responsabilidad, sobre daño y ayuda, y sobre el papel de la distinción entre responsabilidad negativa y positiva en este contexto. La respuesta correcta es la condena moral, y la insistencia práctica en los cambios de política.

En el mundo de la parábola, la Tesis Fuerte es verdadera, tanto por los Efectos Independientes como por las Instituciones Endógenas. Cómo pensamos sobre los asuntos mundiales dependerá en gran medida de si pensamos que la parábola de los nobles malos aporta un modelo informal esclarecedor de nuestro mundo. Sabemos que es un mundo con algunos autócratas crueles, con una considerable pobreza desesperada, y con grandes cantidades de inocentes que sufren, en el que parte de la pobreza desesperada está en autocracias, y en el que las políticas de los países ricos (y las normas que promueven) generalmente son sórdidas. ¿Pero es cierto –como en el mundo de los nobles malos– que con pequeñas modificaciones en las normas mundiales (que implicarían como mucho leves reducciones en los ingresos) podríamos evitar la mayor parte de la pobreza mundial?

#### 4. EVALUACIÓN DEL ARGUMENTO DE LA TESIS FUERTE

He dicho que la Tesis Fuerte es mucho más rígida que cualquier otra cosa que Pogge haya defendido plausiblemente. Explicaré por qué.<sup>20</sup>

Antes, haré una aclaración como introducción a estos comentarios: mucha de la discusión contemporánea sobre la justicia y la pobreza mundiales presta una atención insuficiente a la geografía política de la pobreza mundial. Con “geografía política” me refiero simplemente a la ubicación de la gente extremadamente pobre en lugares muy diferentes con distintas trayectorias de desarrollo (tasas de crecimiento pasadas y proyectadas) y variadas capacidades institucionales para hacer frente a la pobreza interna. Así, en el 2002, el 30 % de los mil millones de personas que viven con menos de un dólar por día se ubicaba en el África subsahariana, donde las cifras se habían incrementado en un 90 % aproximadamente desde 1981, durante

20. El debate de esta sección se aplica, creo, con igual fuerza a la Tesis Fuerte y a la Tesis Fuerte B.

un período sostenido de desastre económico (y político) en gran parte del continente.<sup>21</sup> En Asia Oriental, en cambio, la cifra se redujo a alrededor de 600 millones de personas durante el mismo período, que fue la estocada más extraordinaria contra la pobreza mundial en la historia de la humanidad, mientras que las cifras en Sudáfrica cayeron menos del 10 %.

Más concretamente, alrededor de la mitad de la pobreza extrema del mundo aún se encuentra en la India y en China, a pesar de su extraordinario crecimiento (mucho más extraordinario durante un período de tiempo más prolongado en China que en la India, desde ya). Otros 100 millones (aproximadamente) se encuentran en Nigeria, y cerca de 70 millones están en Pakistán y en Bangladesh. Las generalizaciones sobre las “normas mundiales” y la “pobreza mundial” que se extraen de estas diferencias contextuales –incluidas las diferencias en las tasas de crecimiento previstas– pueden ocultar estas importantes diferencias de circunstancias, así como las diferencias relacionadas en las reparaciones posibles y en las posibilidades reales.

Teniendo en cuenta estas observaciones, discutiré tres líneas de defensa que sugiere Pogge para la Tesis Fuerte (en la sección de *WPHR* ya analizada, y en otras partes).

1. La Tesis Fuerte trata de la suficiencia de los cambios en las normas mundiales para paliar la pobreza, pero la fuerza de la tesis podría verse atenuada si pensáramos que todos los países podrían haber sido exitosos con las normas vigentes al cambiar sus propias instituciones y políticas. Y podemos vernos tentados a inferir la posibilidad de que se produzca el éxito universal a partir del éxito de algunos. En primer lugar Pogge expone el error que resulta de dicha inferencia: quizás las normas mundiales solo permitirían el éxito de algunos.
2. Supongamos que todos *podrían haber* sido exitosos al modificar las instituciones y las políticas. Aún así, la Tesis Fuerte podría ser verdadera, dados los Efectos Independientes: todos habrían tenido éxito *también* sin modificaciones internas si se hubieran llevado a cabo las modificaciones correspondientes en las normas mundiales.
3. Incluso si el éxito en paliar la pobreza extrema requiriera cambios internos, esos cambios habrían sido el resultado de cambios en las normas mundiales: es decir, las Instituciones Endógenas.

21. En un desempeño más reciente (mejorado), véase MIGUEL, Edward, “Is It Africa’s Turn?” *Boston Review* 33(3) (mayo-junio del 2008).

Estos comentarios apuntan a que no tenemos ningún motivo para apoyar la Tesis Fuerte como opuesta a la Tesis Convencional. Sería *muy* sorprendente que se pudiera paliar la pobreza masiva a través de cambios en las normas mundiales que no tuvieran impacto en las instituciones y políticas internas. Y sería muy sorprendente si las instituciones y políticas nacionales estuvieran moldeadas por los cambios de normas mundiales requeridos por las Instituciones Endógenas invocados por Pogge, y fueran sensibles a ellos (Una versión muy rígida de esa idea tuvo un papel en las versiones de la teoría de la dependencia y en la teoría de los sistemas mundiales, que explicaron los arreglos sociales y políticos nacionales en términos de la posición de un país –por ejemplo, como proveedor de materias primas, centro manufacturero, o sede comercial– en una división mundial del trabajo).<sup>22</sup> Existe una gran brecha entre la Tesis de Pobreza Puramente Doméstica y la Tesis Fuerte. Se trata de una gran brecha que a su vez es el espacio adecuado para ser ocupado con proyectos que coordinen los esfuerzos nacionales y mundiales.

#### 4.1 ¿Crecimiento de todo el resto?

Una de las inquietudes acerca de la solidez de la Tesis Fuerte se relaciona con la observación de que algunos países con grandes cantidades de pobres –China, los Tigres Asiáticos, India, Botsuana– han crecido muy rápidamente con las normas mundiales vigentes (generalmente, jugando en contra de la sabiduría convencional). Llamémoslo “el crecimiento del resto”. Si ellos pudieron hacerlo, ¿por qué no podrían hacerlo otros?

En respuesta a esta objeción, Pogge observa que el éxito de algunos países no demuestra que a todos los otros podría haberles ido igual de bien. Los que apuntan a las pruebas de éxito diferencial pueden estar incurriendo en una “falacia del algunos-todos” (SPH44), arguyendo que “algunos han tenido éxito; por lo tanto, todos podrían tener éxito”. Sostienen que el éxito de algunos (por ejemplo, con el crecimiento debido a las exportaciones) demuestra que las deficiencias no se encuentran en las normas mundiales, que no necesitan reforma alguna, sino en el hecho de que los otros no adopten esas políticas exitosas.

22. Véase FRANK, Andre Gunder, *Capitalism and Underdevelopment in Latin America* (New York: Penguin, 1971); CARDOZO, Fernando Henrique y FALLETTO, Enzo, *Dependency and Development in Latin America*, trad. Marjorie Mattingly Urquidí (Berkeley: University of California Press, 1979), especialmente pp. 26-7; WALLERSTEIN, Immanuel, *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century* (New York: Academic Press, 1980). A pesar de que el énfasis de la teoría de la dependencia está en el sistema mundial, la idea esencial no es que las tasas de ganancia internas dependen de las normas político-económicas mundiales, sino que los recursos naturales y un excedente extraído de la periferia alimentan el crecimiento en el centro de la economía mundial.

Algunos analistas pueden ser acusados, con justicia, de incurrir en esta falacia. Pero el punto lógico parecería equivocado como respuesta a los argumentos empíricos sobre la importancia de las experiencias nacionales al enfrentar la pobreza interna.

En primer lugar, como mencioné, la mitad de la pobreza extrema mundial se encuentra en China y la India, países con un crecimiento exitoso (en el caso de China, se duplica cada nueve años desde 1978). La diferencia entre los que tienen un desempeño económico exitoso o los que no lo tienen no guarda una relación directa con la cuestión de paliar la mayor parte de la pobreza mundial. Incluso si todas las economías hubieran tenido un desempeño tan bueno como el de China y la India, seguiría existiendo la mayor parte de la pobreza mundial. Para argumentar a favor de la Tesis Fuerte –que se hubiera evitado la mayor parte de la pobreza extrema mundial con las normas mundiales adecuadas–, necesitamos un argumento que en lugar de postular simplemente que otros podrían haber tenido un desempeño igual de bueno en términos de crecimiento y paliación de la pobreza como el que tuvieron los que mejor se desempeñaron, demostrara que grandes cantidades de pobres en China y en la India, a pesar de su relativo éxito económico, son producto de las normas mundiales. Eso es posible (como la mayoría de las cosas). Específicamente, es *posible* que las distribuciones de ingresos en China y la India hubieran sido diferentes de haber existido normas mundiales alternativas, pero es necesario demostrar eso.

La tarea de argumentar se vuelve mucho más difícil con la afirmación de Pogge, ya mencionada, respecto de que su argumento sobre el daño a los pobres mundiales se basa solo en lo que ha ocurrido en el mundo desde entonces (SPV56). Durante ese período, con las normas mundiales actuales en vigencia, la pobreza extrema en China y la India se redujo en cientos de millones. ¿Con qué normas y políticas alternativas habría sido disminuida aún más? Tal vez exista una buena respuesta. Pero las inquietudes sobre las inferencias del todo, falaces desde el punto de vista lógico, sencillamente no vienen al caso, dado que la mayor parte de la pobreza extrema habría seguido existiendo incluso si todos los países hubieran tenido el éxito que tuvieron China y la India.

En segundo lugar, quedarnos en el plano del desempeño económico nacional, apelando al éxito de algunos países, aporta pruebas a favor de la tesis de que otros podrían haber tenido éxito. Demuestra que el argumento de que las normas mundiales son diseñadas para mantener a todos en su lugar, preservando el statu quo entre ricos y pobres, es erróneo. Por supuesto, el mejor desempeño nacional que tuvo lugar en algunos países pobres durante la vigencia de las normas existentes no prueba que todos los países podrían haber tenido éxito. Pero debemos entender por qué la prueba *es* relevante, y no debemos quedarnos únicamente con que podría serlo.

Pogge propone dos líneas de argumentación para fundamentar dicha irrelevancia. Primero, sostiene que si los países menos exitosos hubieran adoptado la misma

estrategia basada en las exportaciones que los países que se desarrollaron con éxito, esa opción habría representado muchos menos beneficios para los países exitosos, dado que se habrían encontrado con un mercado totalmente inundado de productos de consumo de baja gama. Podría haberles ido mejor a los países menos exitosos, pero a costa en cierto grado de los beneficios de los más exitosos. Quizás, aunque el mercado para los bienes de consumo no es fijo, las estrategias de desarrollo de los países exitosos no fueron las mismas, y los exitosos no crecieron exclusivamente debido a la exportación de bienes de consumo baratos: también hubo acero y los buques.

Pero supongamos que la estrategia hubiera sido menos beneficiosa para los que tuvieron un desempeño exitoso. Aun así, algunos países permanecieron estancados entre 1975 y el 2000, en particular en el África subsahariana, donde la pobreza extrema se incrementó significativamente: si hubieran tenido un crecimiento anual del 3%, su ingreso per cápita se habría duplicado durante ese período, en lugar de reducirse. Las cifras totales de pobreza extrema son inciertas, y dependen, por supuesto, de cómo se habrían distribuido las ganancias del crecimiento en los países más pobres, pero ciertamente podría ser menos apremiante ahora en los lugares en los que ha crecido tanto más.

El segundo argumento afirma que los mercados estaban limitados por el proteccionismo en los países ricos, y ese proteccionismo —un rasgo alterable del orden mundial— impidió toda generalización de los casos de éxito. Podría ser. Pero primero, si bien es cierto que el proteccionismo en los países ricos puede haber limitado las posibilidades de crecimiento en algunos países en vías de desarrollo, también lo es que las protecciones al comercio disminuyeron significativamente, y que la persistencia del proteccionismo difícilmente puede explicar las diferencias extraordinarias entre el desempeño económico exitoso y no exitoso en los países en vías de desarrollo. Segundo, consideremos al África subsahariana: entre 1975 y el 2000, el ingreso per cápita cayó un 15%, aunque hubo una modificación considerable en el desempeño, con Botsuana y Mauricio en la delantera. Si las tasas de crecimiento hubieran sido del 3% —ni comparable con el buen desempeño de Botsuana— los ingresos se habrían duplicado en lugar de caer desastrosamente. El hecho de que no todos hayan podido, en el orden mundial actual, alcanzar el 8% de las tasas de crecimiento durante 30 años —establezcamos este plazo— no es particularmente relevante para los desastres económicos de la generación pasada. Todavía más, no estoy seguro de cómo, si hubiesen estado vigentes algunas normas mundiales alternativas, podría haber habido una generalización de las tasas de crecimiento de Corea del Sur o de China (¿eliminando las protecciones agropecuarias en los países ricos? Probablemente el efecto habría sido reducido. ¿Con la libre circulación de fronteras? Difícil saberlo: los efectos podrían haber sido *muchos* dadas las diferencias salariales, pero dependerían de cómo funciona la política).

## 4.2 ¿Simetría mundial y nacional?

Supongamos que los países pobres podrían haberse desarrollado a ritmos decentes sin cambio alguno en las normas mundiales. Pogge argumenta que esta suposición no exime las normas mundiales de “responsabilidad por toda pobreza agregada que se podría haber evitado si las élites políticas de los países pobres fueran menos corruptas y menos incompetentes” (SPH45). Claro que no. Sería absurdo negar que algunos cambios en las normas mundiales serían más favorables para las personas en situación de pobreza extrema. Eso dice la Tesis Convencional. Pero ¿qué hay de la Tesis Fuerte? En su defensa, Pogge hace dos afirmaciones simétricas:

S1 La pobreza más extrema del mundo podría evitarse mediante cambios en los acuerdos políticos y en las políticas de los países pobres, incluso si el orden global actual se mantuviera incólume;<sup>23</sup> y

S2 La pobreza más extrema se evitaría, a pesar de los regímenes corruptos y opresivos que oprimen a tantos países pobres, si el orden institucional global estuviera diseñado para alcanzar este objetivo. (SPH46)

S1 parece bastante inverosímil, pero no es inmediatamente pertinente. Centrémonos en S2, que expresa la idea que anteriormente denominé Efectos Independientes. Según S2, la pobreza masiva, en, por ejemplo, el Congo, Zimbabue, Sierra Leona, Bangladesh, Pakistán, Nigeria o la India podrían evitarse (y podrían haberse evitado) mediante cambios en las normas mundiales (o históricamente diferentes), *aun si las instituciones y los regímenes nacionales se mantuvieran fijos*. No conozco prueba alguna de esta afirmación extraordinaria. No estoy seguro de cómo las políticas de comercio, las nuevas reglas sobre patentes o una asistencia para el desarrollo más generosa, o reglas alternativas sobre el pago de deuda surtirían un efecto importante en cualquiera de estos países, debido a los regímenes, instituciones y políticas actuales. Aunque esta supuesta asimetría *podría* sostenerse, la afirmación relativa a los efectos independientes es extremadamente inverosímil, desde el punto de vista empírico, dada la importancia de las condiciones locales en la mediación de los efectos de los factores globales. Consideremos, por ejemplo, la salud, la educación y la creación de empleos: es difícil ver efectos sostenibles reductores de la pobreza a través de cambios en las normas mundiales que operen de manera absolutamente independiente de los cambios en los regímenes nacionales.

23. Como se sugirió en el tercer punto de aclaración de la sección de apertura.

La tentación de aprobar la simetría podría provenir de la asistencia para el desarrollo, pero las pruebas sugieren que deberíamos resistir ante la tentación. El (muchas veces polémico) debate sobre sus beneficios continúa sin resolverse. Los escépticos de la asistencia nos recuerdan que China ha obtenido el récord de crecimiento y de reducción de la pobreza sin asistencia para el desarrollo, argumentan que la asistencia suele ser un sustituto destructivo de la inversión nacional y puede cortar la relación entre el gasto y el apoyo popular, y observan que la asistencia en el África subsahariana decayó durante mediados y fines de la década de 1990, lo que llevó a la actual fase de crecimiento renovado allí, que comenzó cerca del 2000.<sup>24</sup> Los optimistas de la asistencia nos recuerdan que se ha aportado una cantidad patéticamente pequeña de asistencia durante los últimos 50 años, especialmente al excluir la asistencia motivada por la Guerra Fría. Parece haber un buen fundamento (aunque no totalmente carente de controversias) para la proposición de que la asistencia es especialmente relevante para atender la pobreza extrema cuando las instituciones son decentes, pero eso por supuesto no apoya la simetría.<sup>25</sup> Es mucho más difícil sostener que la asistencia no elimina la pobreza extrema independientemente del entorno político e institucional del país.<sup>26</sup>

### 4.3 Instituciones nacionales y normas mundiales: trasfondo

El principal argumento de Pogge es sobre las instituciones endógenas, no sobre los efectos independientes. Primero, quiero dedicar algunas líneas para analizar el trasfondo de esto.

Durante la generación pasada, muchos trabajos sobre el desarrollo económico han recalcado la importancia de las instituciones nacionales –incluidas las instituciones que establecen un estado de derecho, aseguran los derechos de propiedad, la responsabilidad política, la regulación de riesgos y la estabilidad macroeconómica–

24. Sobre la reciente alza en las tasas de crecimiento africanas, véase MIGUEL, Edward, “Is it Africa’s Turn?”. Aunque no es un escéptico de la asistencia, Miguel expresa dudas sobre el papel de la asistencia en la ayuda de la mejora.

25. RADELET, Steven, CLEMENS, Michael y BHAVNANI, Rikhil, “Aid and Growth”, *Finance and Development* 42, 3 (septiembre del 2005): [imf.org/external/pubs/ft/fandd/2005/09/radelet.htm](http://imf.org/external/pubs/ft/fandd/2005/09/radelet.htm). Para un tratamiento crítico, véase EASTERLY, William, *The White Man’s Burden: Why the West’s Efforts to Aid the Rest Have Done So Much Ill and So Little Good* (Oxford: Oxford University Press, 2007), pp. 42-3.

26. Para un tratamiento de las ideas sobre la asistencia que no esté tan completamente estilizado, véanse los ensayos en EASTERLY, William (ed.), *Reinventing Foreign Aid* (Cambridge, MA: MIT, 2008).

al explicar el desempeño económico<sup>27</sup>. Para ilustrar este punto sobre las instituciones, consideremos solo una conclusión sorprendente. Mucho se ha escrito sobre la denominada “maldición de los recursos”. La idea es que los recursos naturales pueden perjudicar el desempeño económico de un país, como las pruebas indican en el caso de Nigeria y Sierra Leona. Pero, por supuesto, por cada Nigeria o Sierra Leona hay una Noruega o un México (donde el petróleo no causó mucho daño) o, para el caso, los Estados Unidos, que en 1913 era el productor líder de casi todos los minerales industriales. Los recursos naturales, ¿son malos o buenos para el desarrollo económico? ¿Puede decirse algo en general sobre este tema?

Tomemos la muestra de países ricos en recursos, medidos por las exportaciones de recursos como porcentaje del PBI, y dividámosla por los países con instituciones malas y buenas. El resultado al que se arriba es que los países con buenas instituciones no están maldecidos por los recursos. De hecho,  $r^2 = 0$  cuando se retrotrae el crecimiento a la dependencia de recursos. Pero también se ve una sólida maldición de recursos en los lugares con instituciones malas.<sup>28</sup>

Por lo que resulta que las instituciones parecen importantes, pero no sugiero que ello implique que sean todo lo que importa. Consideremos la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative, EITI), proyecto voluntario reciente que cuenta con el apoyo de algunos países prósperos (entre otros, Canadá, España, Noruega, Holanda, Bélgica, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos), organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, Transparency International, Oxfam y Global Witness), organizaciones internacionales y empresas. La EITI tiene por objetivo ayudar a los países más pobres y ricos en recursos (alto grado de dependencia fiscal o de exportaciones de hidrocarburos o minerales) y las empresas que allí operan para asegurar la transparencia respecto de las sumas que las empresas pagan a los gobiernos: “La publicación regular de todos los pagos de petróleo, gas y minería sustanciales que las empresas realicen

27. Véase NORTH, Douglass C. y THOMAS, Robert, *The Rise of the Western World: A New Economic History* (Cambridge: Cambridge University Press, 1976); ACEMOGLU, JOHNSON, and ROBINSON, “Reversal of Fortune”; HELPMAN, Elhanan, *The Mystery of Economic Growth* (Cambridge, MA: Harvard University Press, 2004), cap. 7, para una síntesis. Para una introducción rápida, véase ACEMOGLU, Daron, “Root Causes” y SACHS, Jeffrey, “Institutions Matter, But Not for Everything,” ambos en *Finance and Development*, junio del 2003.

28. Véase MEHLUM, Halvor, MOENE, Karl y TORVIK, Ragnar, “Institutions and the Resource Curse”, *The Economic Journal* 116 (January 2006), 1-20; ROBINSON, James A., TORVIK, Ragnar y VERDIER, Thierry, “Political Foundations of the Resource Curse”, *Journal of Development Economics* 79 (2006): 447-68; MEHLUM, Halvor, MOENE, Karl y TORVIK, Ragnar, “Cursed by Resources or Institutions?”, *The World Economy* (2006): 1117-31. Para una mirada más escéptica, véase HABER, Stephen y MENALDO, Víctor, “Do Natural Resources Fuel Authoritarianism? A Reappraisal of the Resource Curse”, inédito (en los archivos del autor).

en favor de los gobiernos ('pagos') y todos los ingresos significativos percibidos por los gobiernos de empresas de petróleo, gas y minería ('ingresos') para un público amplio de manera accesible públicamente, integral y entendible".<sup>29</sup> La idea es que tal transparencia en el sector extractivo ayudará a combatir la maldición de los recursos permitiéndoles a todos los involucrados, incluidos grupos naciones de países pobres, saber qué sucede con sus recursos, reduciendo así los incentivos y las oportunidades para la corrupción y para el uso irresponsable de recursos nacionales.

Menciono a la EITI no porque haya sido un gran éxito. Es todavía muy pronto para saberlo, y no es probable que sea un gran éxito a menos que existan estándares más allá de la simple transparencia (el poder no es exclusivamente la información).<sup>30</sup> Sin embargo, ilustra cómo los actores globales –incluidos los gobiernos de países ricos, las empresas privadas, las organizaciones internacionales (Banco Mundial y Banco de Desarrollo Africano) y las organizaciones no gubernamentales– pueden tanto reconocer la importancia de las instituciones nacionales al imponer la maldición de los recursos así como también reconocer su propio papel. La idea detrás de la EITI es que los actores externos –incluidos los gobiernos, las empresas y las organizaciones internacionales– tienen la responsabilidad de cambiar las normas mundiales de manera que se fomente a los actores nacionales a rediseñar su conducta y a crear instituciones que reduzcan la maldición de los recursos en lugares en los que ha causado un daño real. El pensamiento detrás de la iniciativa por la transparencia es que el acceso a la información es cuanto menos necesario si los ciudadanos van a responsabilizar a los gobiernos. La EITI requiere, entonces, que los interesados nacionales sean parte de las iniciativas de transparencia. Asegurar su presencia y su acceso a la buena información sobre los flujos de ingresos cambiará al menos un poco (de todos modos, esta es la teoría) el equilibrio del poder nacional.

La EITI ilustra una idea motriz tras el concepto de instituciones endógenas: las instituciones nacionales necesitan ser explicadas, y las normas mundiales son un elemento en la explicación. Sin embargo, hay dos características relevantes de la EITI. En primer lugar, una de las características esenciales de esta iniciativa es que no se propone simplemente cambiar las normas externas en la expectativa de que los actores nacionales ajusten cómodamente su conducta mientras medien amenazas en caso de error. En cambio, exige –para bien o para mal– la cooperación guber-

29. Véase [www.eitransparency.org/principlesandcriteria.htm](http://www.eitransparency.org/principlesandcriteria.htm), 14 de agosto del 2005.

30. Sobre las virtudes y los límites de la EITI, véase COLLIER, Paul y SPENCE, Michael, "Help Poor States to Seize the Fruits of the Boom", *Financial Times*, 10 de abril del 2008. La recientemente anunciada Extractive Industries Transparency Initiative Plus Plus (EITI++) del Banco Mundial es una iniciativa ambiciosa para construir sobre la EITI, moviendo la transparencia pasada en el flujo de los fondos de empresas a gobiernos a transparencia en gastos de dichos ingresos e iniciativas de generación de capacidad que les permitirán a los estados manejar mejor los ingresos basados en los recursos y utilizarlos para fines constructivos.

namental nacional como condición esencial para participar de la iniciativa. En segundo lugar, otra cuestión relacionada es que la EITI no depende de una versión tan fuerte de las instituciones endógenas como la que mencioné anteriormente, según la cual las instituciones se explican sustancial o completamente mediante las normas mundiales. Como sugiere la EITI, se puede aceptar que los cambios en aquellas normas pueden modificar constructivamente los incentivos y las oportunidades de cambio que animan los conflictos políticos nacionales (por ejemplo, mediante la reducción de los ingresos a la norma de predador) sin aceptar la visión, reminiscente de la teoría de la dependencia, sobre la dependencia nacional-institucional y política de la estructura mundial.

#### **4.4 Las normas mundiales, ¿explican las instituciones nacionales?**

Esta idea sobre la importancia del trasfondo mundial de la economía política nacional anima la visión de Pogge. En defensa de la Tesis Fuerte, dice que los malos arreglos nacionales son el resultado de las normas mundiales y explora el papel de dos características del orden mundial —el privilegio de los recursos y el privilegio de los préstamos— en la generación de malos acuerdos nacionales.<sup>31</sup>

La idea del privilegio de los recursos es que las normas mundiales actuales le otorgan control total de los recursos naturales de un país —tierra, minerales y petróleo— a quien sea que gobierne el país, independientemente de lo despiadado de su gobierno. Esta norma fomenta las malas instituciones, incrementa los retrocesos hacia la autocracia y los predadores, no ofrece incentivo económico alguno para que los gobernantes sean decentes, reduce los beneficios del control compartido del estado (las normas mundiales hacen que el poder nacional sea independiente de compartir los ingresos provenientes de los recursos) y puede atraer a personas despiadadas a la vida política. Si los que detentan el poder de un país pueden ser reconocidos por los de afuera como dueños de los recursos solo si cumplen con ciertas condiciones —estado de derecho, responsabilidad popular básica—, entonces las instituciones nacionales mejorarían porque el valor del control de los recursos iría de la mano del cumplimiento de las condiciones. Cambiar las normas mundiales reduciría los beneficios del poder autocrático, atraería a menos personas despiadadas y por lo tanto mejoraría la conducta política.

Por ejemplo, consideremos una sugerencia reciente sobre cómo los cambios en las actuales normas mundiales sobre la titularidad de los recursos podrían mitigar

31. A pesar de que me estoy centrando en los efectos malos de las normas mundiales sobre las instituciones actuales, no todos los efectos actuales son malos, como me ha recordado Pranab Bardhan en un debate.

la maldición de los recursos.<sup>32</sup> Leif Wenar argumenta que las empresas petrolíferas y otras dedicadas a la actividad extractiva pueden ser percibidas como traficantes de propiedad robada y que se puede considerar que los consumidores adquieren propiedad también robada, cuando extraen o adquieren recursos de países en los que los gobiernos no poseen ningún tipo de responsabilidad frente al pueblo. La idea subyacente es que los gobernados son en sí mismos los dueños de la riqueza natural del país. La falta de responsabilidad se refleja, entonces, en el robo al pueblo del país (los dueños). Las normas jurídicas convencionales contra la posesión y la venta de propiedad robada podrían utilizarse para evitar importaciones de dichos países, lo que daría incentivos para que los gobiernos asumieran responsabilidad según los estándares mínimos convenidos de responsabilidad política, que incluyen tanto las libertades civiles como políticas.

Para hacer operativa la propuesta, Wenar utiliza los resultados de Freedom House. Una puntuación del país “no libre” de 7 en libertades políticas o civiles considera los recursos naturales vendidos por el régimen como robados. Conforme a esta propuesta, los regímenes de 20 países (según clasificaciones del 2008) serían tratados como ladrones de recursos naturales, y las empresas que comercien con esos recursos serían tratadas como traficantes de bienes robados. Entre los países se encuentran China, Vietnam, Arabia Saudí y Cuba, así como Birmania, Corea del Norte, Somalia, Sudán y Zimbabue.<sup>33</sup>

Dejando de lado muchas preguntas importantes sobre la propuesta, quiero resaltar que ésta no puede hacer mucho por la pobreza extrema. (Wenar no sugiere lo contrario. Utilizo su propuesta simplemente para ilustrar mis preocupaciones sobre los cambios en las normas mundiales que alivian la pobreza nacional). En primer lugar, está el problema de la sanción inútil (en términos de aliviar la pobreza extrema). Una cantidad de los países que podrían estar sujetos a sanciones por sus regímenes irresponsables son lugares con poca pobreza extrema (Arabia Saudí, Siria, Bielorrusia, Túnez y Cuba). Otros son lugares –como China y Vietnam– con tasas de crecimiento muy altas, en los que es difícil ver cómo la propuesta ayudaría a resolver el problema de la pobreza, y, si bien se reconocerían las dificultades de estimar los efectos del equilibrio general, podrían empeorar las cosas.

32. WENAR, Leif, “Property Rights and the Resource Curse”, *Philosophy and Public Affairs* 36(1) (2008): 2-32. Wenar nota la conexión con el privilegio de recurso de Pogge en la p. 13, n. 29.

33. *Freedom in the World 2008: Selected Data from Freedom House's Annual Global Survey of Political Rights and Civil Liberties* (Freedom House, 2008). Los resultados serían un tanto diferentes si utilizáramos los de Polity IV y si fijáramos el corte en autocracia (= -6). En el 2006, Zimbabue, Sudán, Túnez estaban en -4, y Chad en -2, y hubieran sido suficientemente responsables, a pesar de que todos al menos registraban un resultado de 7 en Freedom House. Véase [www.systemicpeace.org/polity/polity06.htm](http://www.systemicpeace.org/polity/polity06.htm).

En segundo lugar, una gran parte de la pobreza extrema se encuentra en países (India, Nigeria y Bangladesh) que encuadran dentro de las condiciones de responsabilidad requeridas para los contratos válidos y por lo tanto no enfrentarían problemas.

En tercer lugar, hay preocupaciones sobre el impacto antipobreza de las reformas inducidas. Cualesquiera sean los estándares operativos de propiedad, puede ser posible que los países jueguen con ellos, haciendo lo mínimo indispensable para satisfacer las condiciones básicas de responsabilidad, con lo que probablemente no tenga un efecto sustancial importante. Más aún, incluso si una oposición envalentonada por las nuevas normas mundiales lo persiguiera conscientemente, es poco probable que un cambio de debajo de la línea de responsabilidad a apenas sobre ella tenga un efecto muy sustancial. Consideremos un país debajo de la línea de responsabilidad, con represión extendida de la asociación, sin estado de derecho, carente de elecciones verdaderas, marcados límites a la libertad de expresión y cuya oposición política carece de la suficiente fuerza organizada para cambiar los términos políticos, pero el cambio se produce debido a una alteración en las normas mundiales. El desarrollo de nuevas formas nacionales de responsabilidad y de estado de derecho seguramente procederá lentamente, con un efecto muy incierto sobre las tasas de crecimiento y la reducción de la pobreza.<sup>34</sup>

Existen otras estrategias para restringir el privilegio de recursos más políticos que el enfoque de derechos de propiedad de Wenar. Por ejemplo, las ampliaciones de la EITI (como las nuevas EITI++ del Banco Mundial, véase nota 30) tienen por objetivo generar transparencia y responsabilidad sin confiar mucho en los instrumentos jurídicos y en modos que tiendan más directamente a promover una política nacional mejorada, aunque también dependen, como dije anteriormente, de la propia participación de los países. Pero no veo una historia que haga a las instituciones nacionales y a la pobreza fuertemente endógenas respecto a las normas mundiales, y por lo tanto, no veo medio empíricamente posible de insertar la importancia explicativa de las instituciones nacionales en una historia más larga amplia sobre la suficiencia explicativa de las normas mundiales. Para ello, necesitaríamos saber, entre otras cuestiones, cómo responden los autócratas a los ingresos esperados sobre el control de los recursos naturales, cuánto varía esa tasa esperada de ingresos con los cambios en las normas mundiales y cuán dependientes son las tasas de crecimiento y de pobreza para cumplir las condiciones que se establezcan.

34. Las pruebas sobre la reducción de la democracia y la pobreza son mixtas. Véanse, por ejemplo, ROSS, Michael, "Is Democracy Good for the Poor?", *American Journal of Political Science* 50(4) (octubre del 2006): 860-74; KUDAMATSU, Masayuki, "Has Democratization Reduced Infant Mortality in Sub-Saharan Africa? Evidence from Micro Data" (diciembre del 2006, inédito).

Consideremos, más resumidamente, el privilegio de los préstamos. Aquí, nuevamente, la idea es que los problemas surgen debido a la gran cantidad de ingresos que fluyen del gobierno político, debido a las actuales normas sobre pedido y pago de préstamos. Esencialmente, los gobernantes que ostentan un poder de facto poseen privilegios de préstamos nacionales, pueden utilizar préstamos para pagar las armas que utilizan para arruinar las vidas del pueblo mediante la guerra y destruir a la oposición, y luego los prestamistas pueden exigirle al siguiente gobierno el pago de la deuda contraída por el déspota.

Una manera de tratar este problema sería modificar el actual entendimiento y tratamiento de las deudas odiosas en el derecho internacional estableciendo un organismo mundial (o fortaleciendo a una variedad de organismos regionales y mundiales existentes) con el poder de realizar declaraciones *ex ante* de que algunos regímenes son “proclives a las deudas odiosas”.<sup>35</sup> La consecuencia de tal declaración (conocida públicamente), sobre este modelo de diligencia debida, sería que los prestamistas –ahora debidamente notificados– tendrían que especificar propósitos públicos legítimos para préstamos y monitorear planes para asegurar el cumplimiento de esos propósitos. Los gobiernos sucesores solo podrían repudiar permisiblemente los préstamos cuando los fondos fueron desviados del propósito aprobado y el prestamista no logró implementar el plan de préstamo anunciado. Esto implicaría incentivos reducidos para prestar a regímenes brutales, incentivos reducidos para ser un régimen brutal debido a la dificultad de obtener préstamos, capacidad reducida de ser un régimen brutal debido a la dificultad del préstamo nacional y mayores incentivos para los opositores, ya que no contarían con el peso de enormes deudas odiosas.<sup>36</sup> El anuncio *ex ante* crearía mayor certeza en los mercados financieros que las estrategias jurídicas más estándares para declarar odiosas ciertas deudas, mientras que la condición de diligencia debida permitiría el préstamo beneficioso y así ayudaría a proteger a la población de los resultados dañinos de las sanciones económicas.

Hay mucho por decir sobre esta estrategia para lidiar con el problema de las deudas odiosas. Es horrendo ver a un régimen sucesor –es decir, los ciudadanos de un país– cargando con el pago de una deuda contraída para alimentar el gusto de un predador por diamantes de sangre. Pero por todas las razones que ya he men-

35. Sobre el Modelo de diligencia debida, véase JAYACHANDRAN, Seema y KREMER, Michael, “Odious Debt”, *American Economic Review* 96 (marzo del 2006): 82-92. Les agradezco a Jayachandran, Kremer y a otros miembros del Grupo de Trabajo sobre Deuda Odiosa por su tratamiento de estos temas.

36. Si el pago de la deuda está impulsado sustancialmente por preocupaciones de reputación, entonces no queda tan claro en qué medida se da una reducción en la carga heredada. Véase, en general, TOMZ, Michael, *Reputation and International Cooperation: Sovereign Debt across Three Centuries* (Princeton: Princeton University Press, 2007).

cionado, la relación entre una doctrina prudente de deuda odiosa que limita apropiadamente las subsiguientes cargas y quejas sobre el alivio de la pobreza es poco convincente, tanto porque tanta pobreza extrema permanece intacta por los temas de privilegios de préstamos y porque las implicaciones de alivio de la pobreza de cambiar esas normas es tan incierta.

## 5. CONCLUSIÓN

Una gran cantidad de gente ahora vive en el límite, excluida de los beneficios del extraordinario crecimiento mundial de los últimos 30 años. Están excluidos no solo por algún error que hayan cometido sino a pesar de su inocencia. El hecho de que tantos estén viviendo tan mal es una catástrofe moral, no menos que el problema de la pobreza extrema esté sin remedio. Construir un mundo sin pobreza extrema –un ideal razonable– requerirá una serie de iniciativas, en función de la ubicación (teniendo en cuenta las diferencias entre, por ejemplo, China, India, Nigeria, Bangladesh, Sudán, Somalia y Sierra Leona). Construirlo de manera sostenible dependerá, entre otros factores, de arreglos nacionales decentes así como de normas mundiales (y de dosis más grandes de coordinación mundial para atender las crecientes presiones sobre los recursos y el clima). Y los países más ricos tienen una responsabilidad relevante en la creación de ese mundo. La filosofía también tiene un papel específico en la aclaración de las bases de esa responsabilidad, exponiendo las excusas para no descartarla y explicando cómo un mundo sin pobreza extrema es una parte de un ideal razonable.

Pero al tratar de descifrar qué hacer, deberíamos aprender algo de la historia reciente. El Consenso de Washington –ahora confinado en la poblada papelera de la historia– dijo que los países necesitaban estabilizar, liberalizar y privatizar. En muchos lugares se siguieron esos consejos y el resultado fue malo; a muchos otros países les fue bien durante el período del Consenso de Washington, especialmente allí donde se rompían las reglas del Consenso.<sup>37</sup> Lo que necesitamos ahora no es una receta de reemplazo (“arreglen las normas mundiales” en vez de “arreglen los precios” o “arreglen las instituciones”) y mucho menos una receta, respaldada por especulaciones sobre posibilidades, presentada como ciencia social. En vez de ello, las circunstancias requieren una mezcla de convicción moral sobre la importancia de atender el problema de la pobreza extrema, un espíritu abierto, empírico y experimental sobre cómo lidiar mejor con él, e instituciones, tanto nacionales como mundiales, organizadas para fomentar tal aprendizaje.

37. Véase RODRIK, *One Economics*, pp. 18-21, 239.